

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
ALCANCE DEL DOCUMENTO	4
ANTECEDENTES	5
DESCRIPCIÓN DEL COVID-19	5
PAUTAS BÁSICAS DE LA PRESENTACIÓN DEL COVID-19	6
FLUJOGRAMA	6
TRASLADO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA:	7
INGRESO A LA UNIVERSIDAD	7
INGRESO A OFICINA/AULAS Y MOVILIDAD INTERNA	9
RETIRO DE LA UNIVERSIDAD	11
MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN	11
RECOMENDACIONES VISUALES	11
HIGIENE DE MANOS	11
HIGIENE RESPIRATORIA	16
USO DE BARBIJO	16
DISTANCIAMIENTO SOCIAL	17
DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES	19
USO DE LOS ASCENSORES	21
LIMPIEZA	21
ACTIVIDAD ACADÉMICA	25
LINEAMIENTOS GENERALES	25
ALUMNOS	26
CASO SOSPECHOSO / CONFIRMADO ENTRE LOS ALUMNOS	28
PRÁCTICAS PROFESIONALES	29
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	29
CONTRATISTAS / PROVEEDORES	30
PRESTADORES DE SERVICIO TERCERIZADOS	31

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL EN RIESGO Y OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19	31
OPERATIVO DE EMERGENCIA	32
CASO POSIBLE FUERA DE LA UNIVERSIDAD	34
CASOS CON AISLAMIENTO OBLIGATORIO	34
INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN CON AUTORIDADES SANITARIAS	35
ANEXOS	36
ANEXO 1: CAPACITACIÓN	36
ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD SIN RIESGO DE COVID-19	38
ANEXO 3: BUENAS PRÁCTICAS EN LA SELECCIÓN Y USO DE LOS EPP	39
ANEXO 4: SEÑALÉTICA	40

Protocolo UCC

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo ha sido elaborado por un equipo técnico interdisciplinario de profesionales de La Universidad Católica de Córdoba. Para tal fin se ha creado un comité de expertos encargado de asesorar, fiscalizar y supervisar la aplicación de este protocolo, así como ir analizando y evaluando las distintas situaciones que pudieran surgir con la frecuencia que requiera la situación epidemiológica local.

Este **Comité** está formado por:

- Un experto del área de epidemiología
- Un experto especialista en infectología
- Un experto en Seguridad e Higiene
- Un representante de Vicerrectorado Académico
- Un representante de Vicerrectorado de Economía
- El Decano o Director de la Unidad Académica

Para la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta las normas o recomendaciones formuladas por organismos oficiales internacionales, nacionales, provinciales y municipales que se enumeran a continuación:

- Protocolos elaborados por el centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (C.O.E.) dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba
- Protocolos emitidos por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Protocolo marco y lineamientos generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios (Ministerio de Educación Argentina (Consejo interuniversitario Nacional) (julio 2020).
- Protocolos y recomendaciones para el regreso presencial a las aulas (Ministerio de Educación Argentina (julio 2020)
- Del confinamiento a la reapertura (BID) 2020
- Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico-administrativas en el Campus universitario y en los sitios de práctica (ASCOFAME. MAYO 2020)
- Otras recomendaciones – Universidades y Facultades Argentina y LATAM

El presente documento se encontrará en permanente control y actualización por parte de las áreas intervinientes en su confección, atento a lo dinámico de la situación epidemiológica y las distintas recomendaciones e investigaciones que vayan surgiendo de los organismos con competencia.

OBJETIVOS

- Aportar los lineamientos de prevención de COVID 19 para aplicar en los lugares y espacios sujetos a la jurisdicción de la UCC, a fin de evitar el contagio de personas que integran la comunidad educativa con virus SARS-CoV-2 y de esta manera iniciar las actividades presenciales con el mayor margen posible de seguridad.
- Brindar medidas de bioseguridad acorde a los conocimientos existentes hasta el momento sobre COVID 19.
- Colaborar con las autoridades sanitarias locales en el control de transmisión viral
- Garantizar el cumplimiento de todas las actividades programadas en la Universidad en un marco de seguridad.

ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO

Las medidas que se detallan deben aplicarse a todas las actividades académicas, administrativas, de investigación, tránsito y demás acciones inherentes a su funcionamiento como la circulación de las personas, proveedores, factores ambientales además de la adecuación de los espacios físicos y elementos docentes.

El presente Protocolo no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad, sino que lo complementa brindando un marco general básico. En caso de existir procedimientos o recomendaciones legales o normativas con indicaciones más exigentes, prevalecerán estas últimas sobre las expresadas en este documento. También aplica para personal tercerizado y visitas que se encuentren dentro de las instalaciones y predios de la UCC. Cada dependencia universitaria debe preparar los protocolos específicos acorde a sus actividades. Para conocimiento de todas las personas mencionados en el párrafo anterior se llevarán a cabo jornadas de capacitación (ver anexo 1)

ANTECEDENTES

DESCRIPCIÓN DE COVID 19

Coronaviridae es una familia de virus (CoV), algunos de los cuales causan enfermedades triviales que se manifiestan como infecciones respiratorias alta leves – resfrío, dolor de garganta- hasta enfermedades mucho más severas como el síndrome respiratorio severo (SARS) y síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) que produjeron epidemias con elevada mortalidad en 2002 y 2012 respectivamente.

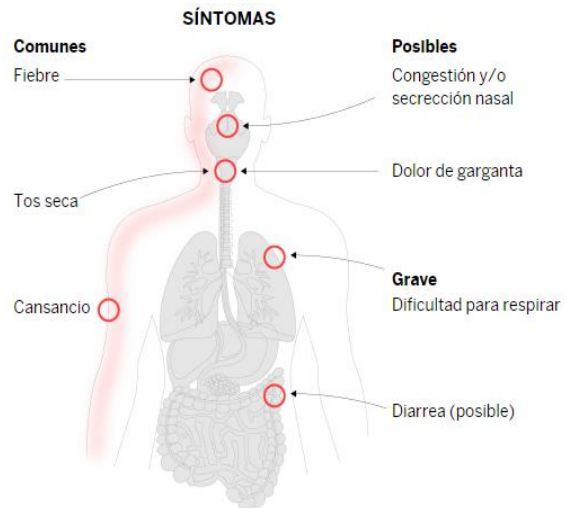
COVID 19 es la denominación de la enfermedad producida por un nuevo integrante de esa familia Coronaviridae designado con el nombre de **SARS CoV2** que originalmente se encuentra de animales como murciélagos y que al mutar en su estructura genética han podido transmitirse al género humano y adquirieron la capacidad de extenderse de persona a persona. Es un virus nuevo, la población nunca tuvo contacto previo con él y por lo tanto toda la comunidad global, carece de inmunidad. La Organización Mundial de la Salud (O.M.S) ha declarado como **PANDEMIA** el día 11 de marzo del corriente año, lo que implica reconocer la circulación amplia y sostenida del agente infeccioso en varios países.

El virus ingresa por las mucosas de la boca, nariz y las conjuntivas, donde se acantona y reproduce en primera instancia y luego compromete a todos los órganos y sistemas, pero fundamentalmente a los pulmones donde puede producir daños, leves, moderados o graves. Estos daños son mayores en personas que tienen factores de riesgo especialmente en los mayores de 60 años, hipertensos, diabéticos, con problemas cardiovasculares o enfermedad pulmonar crónica preexistente y otras.

Su periodo de incubación es de 2 a 14 días, es decir que tras el contagio los primeros síntomas aparecen en ese espacio de tiempo, en general entre el tercer y séptimo día. Es muy importante consignar que la persona infectante contagia a otras personas desde dos a tres días de su propio contagio y se extiende hasta 12 o 14 días, dependiendo de la gravedad de cuadro. Puede transmitir el virus desde antes de comenzar con los síntomas-**presintomáticos**- y durante los síntomas. Pero es muy importante conocer, a los fines de la prevención, que hasta alrededor del 40 % de los contagiados puede permanecer **asintomáticos**, pero contagian.

PAUTAS BÁSICAS DE LA PRESENTACION DE COVID 19

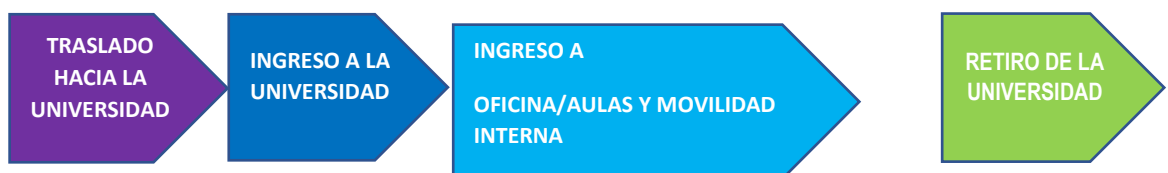
1. FIEBRE
2. CANSANCIO
3. TOS SECA
4. DOLORES CORPORALES
5. CONGESTIÓN NASAL
6. RINORREA (GOTEO POR LA NARIZ)
7. DOLOR DE GARGANTA
8. DIARREA
9. PÉRDIDA DEL OLFATO/GUSTO



Por todo lo anteriormente mencionado, es que se deben tomar las medidas necesarias e indispensable para evitar la propagación del virus en el ámbito de la UCC, que básicamente son el distanciamiento social y los elementos de barrera individuales.

FLUJOGRAMA

El flujograma muestra las diferentes etapas que toda persona que utilice los espacios de la UCC, debe tener en cuenta:



TRASLADO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA:

Acciones que se deberán aplicar en el trayecto de ida desde el domicilio, hasta el ingreso a la Universidad.

Se aconseja caminar o hacer uso de medios de transporte individuales (automóvil, bicicleta, motos, entre otros).

Si se traslada en automóvil particular, se debe viajar con las ventanillas bajas a fin de lograr adecuada ventilación. Preferentemente no viajar más de dos personas por unidad.

Si fuera indispensable el uso del transporte público y exclusivamente para las actividades en las cuales se encuentra autorizado, se recomienda:

1. Uso de barbijo casero en todo momento.
2. Correcta higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
3. Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, pañuelos descartables, toallas de papel para secarse las manos).
4. Respetar la distancia mínima recomendada entre personas de 2 metros. Dejar un asiento libre entre pasajeros.
5. Evitar las aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Medidas a implementar estableciendo una “zona de amortiguación” (conforme lo establecido por el C.O.E.) entre la Zona Exterior y la Zona de Trabajo.

La finalidad de esta Zona de Control es prevenir el ingreso de personas sospechosas de ser portadoras del virus, y así evitar la dispersión del mismo en ambientes cerrados de trabajo/circulación.

Cualquier persona deberá abstenerse de concurrir a los establecimientos si presenta alguno de los síntomas asociados al COVID-19.

En la medida de lo posible, se dispondrá de un solo ingreso a cada establecimiento de la universidad con un circuito interno y una salida del predio.

Se deberá disponer de elementos sanitizantes para que los ingresantes puedan realizar la correcta higiene de manos y de calzado necesarios.

La universidad dispondrá de personal que desarrollará específicamente las tareas de control en el acceso a los diferentes predios y deberá utilizar los elementos de protección personal (EPP) incluyendo una máscara facial.

Sus tareas serán:

1. Asegurar que el ingresante tenga el barbijo colocado correctamente, sin el cual no podrá acceder.
2. Controlar la temperatura corporal con un termómetro digital infrarrojo. En caso de detectarse temperatura de 37,5° o superior, y de tratarse de personal perteneciente a la UCC, se le indicará que retorne a su domicilio, dándose aviso al área de medicina laboral y además que se comunique con su médico de cabecera que tomará las medidas correspondientes.

En caso de tratarse de un alumno se le aconsejará retorne a su domicilio y tome contacto con el sistema de salud.

3. Todo el personal de la universidad, de servicios tercerizados y alumnos deberán completar al ingresar, la Declaración Jurada (DDJJ). Ingreso a UCC sin riesgo”, en la cual cada persona declara bajo juramento de que desde el día de su emisión, toma conocimiento que no deberá presentarse en la universidad si alguno de los puntos mencionados en el formulario es positivo, el guardia del acceso debe dar aviso a la autoridad de la Unidad Académica o a Recursos Humanos. (anexo 2)

En todos los casos, la DDJJ será de carácter confidencial y sólo será utilizada en cuestiones de trazabilidad y con el fin de evitar la propagación del COVID-19. Los datos en ellas consignados, revestirán el carácter de datos sensibles según el Art. 2° de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, garantizándose por el mencionado Art. la seguridad y confidencialidad de los mismos.

5. Verificar que pise la alfombrilla impregnada con desinfectante que estará disponible en la puerta de ingreso de cada edificio.
6. Ordenar a los ingresantes de manera tal que se mantenga el distanciamiento social y obligatorio. Los espacios de espera/filas deberán estar debidamente demarcados.
7. Si verificara alguna anormalidad en el cumplimiento de las normas preventivas para COVID 19 en los docentes/alumnos que desean ingresar, tendrá la potestad de impedir el acceso al interesado y avisar a la autoridad competente.

INGRESO A OFICINA/AULAS Y MOVILIDAD INTERNA

Acciones de reorganización de la jornada y grupos de trabajo. Reacondicionamiento de puestos de trabajo, aulas y espacios comunes. Medidas de Bioseguridad. Aforo de Aulas.

Se deberán observar todos los protocolos emitidos para el correcto uso de las instalaciones, incluyendo:

1. Ventilación, demarcación de áreas de trabajo, mapa de circulación de estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas y no docentes y proveedores. Uso de señalética como herramienta comunicativa.
2. Distanciamiento social indicado, por lo menos, 2 metros evitando el contacto directo.
3. Provisión de alcohol en gel o alcohol al 70% en los pasillos y espacios comunes.
4. Provisión en todos los sanitarios con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel descartables, cestos, entre otros).
5. Extremar los cuidados de limpieza y ventilación de los espacios.
6. En caso de existir comedores, dar cumplimiento a los protocolos para el uso específicos de estos espacios.
7. Contar con rociadores de agua lavandina al uno por ciento (1%) o alcohol al 70% para uso en los diferentes sectores.

Aforos:

1. Se puede utilizar el mobiliario como unidad de medida que limite el distanciamiento.
2. Las autoridades universitarias definirán el número máximo de personas que podrán permanecer en un lugar determinado, teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas.
3. Durante la permanencia en la misma será respetando siempre el distanciamiento social, mínimo de 2 metros con barbijos caseros colocados.
4. Cada unidad académica deberá flexibilizar y establecer nuevos horarios y jornadas o turnos presenciales entre sus programas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas.
5. Se deberá garantizar un espacio de tiempo entre las jornadas o turnos para realizar la limpieza y desinfección en los salones de clase.
6. Solo se permitirá el ingreso de estudiantes y docentes a las actividades autorizadas.

7. Los espacios de trabajo: El factor de ocupación de oficinas, salas de profesores, etc., se reducirá en un 50%, a fin de garantizar el distanciamiento físico que debe existir entre las personas dentro de dichos espacios.

Se implementará la disminución de dotación de personal en aquellos sectores en que no sea estrictamente necesaria la presencia física del colaborador para prestar servicios, habilitándose para estos casos las técnicas de teletrabajo.

El área de Recursos Humanos designará “grupos de trabajo”, los cuales serán debidamente notificados, que cumplirán turnos rotativos de 15 días, minimizándose de esta manera la concurrencia de personal a los espacios de la universidad. Aquellos que, durante esos 15 días, deban quedarse en sus hogares (concepto de cuarentena), realizarán sus actividades a través de la metodología del “home office”.



8. En los baños se dispondrá de los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel descartables, cestos, etc.) y se controlará la disposición de los mismos, procediéndose a su inmediato aprovisionamiento ante el faltante de estos elementos.

Se deberá reducir al mínimo posible la circulación dentro de la Unidad Académica o Edificios de atención al público, y siempre se deben respetar las distancias sugeridas. Se deberá evitar el ingreso de personas externas al lugar determinado de actividades.

RETIRO DE LA UNIVERSIDAD

Acciones a implementar desde la salida de la Universidad, y el retorno a la vida privada.

El retiro del ámbito de la universidad, debe realizarse en forma ordenada, siguiendo el señalamiento para la circulación de las personas. En todo momento se debe evitar las aglomeraciones.

Al regresar a casa,

1. Retirar el barbijo desde el elástico evitando tocar el frente, y ponerlo a lavar (o tirarlo si es descartable).
2. Sanitizar el calzado antes de ingresar a su domicilio

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN

RECOMENDACIONES VISUALES

Colocar en lugares fácilmente visibles información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19. Esto debe además complementarse con otras modalidades (información en página web, redes sociales, por correo electrónico o por teléfono, entre otras) para informar a la comunidad educativa acerca las medidas de higiene y seguridad adoptadas por la UCC.

Las medidas de protección, deben garantizar siempre la seguridad de la salud de todas las personas vinculadas con el ámbito de la UCC.

Por estos motivos y ante la situación epidemiológica actual, se deben adoptar aquellas medidas idóneas a los fines de crear un ambiente de trabajo “libre de virus”, propendiendo a la adopción de las barreras físicas y conductuales tendientes a mitigar la dispersión del virus.

HIGIENE DE MANOS

Todas las personas que desarrollen tareas en la UCC, deberán realizar higiene de manos con frecuencia y obligatoriamente:

1. Al llegar al lugar de trabajo o recintos áulicos u oficinas, despachos ,etc.
2. Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
3. Después de manipular dinero, llaves, o elementos de uso compartido, etc.
4. Después de ir al baño.
5. Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
6. Se recomienda evitar, en la medida de lo posible, llevar las manos a la cara.

Cada local o establecimiento habilitado deberá contar con lugares apropiados para realizar un adecuado y frecuente lavado de manos con agua y jabón (dispensador de jabón líquido/espuma, toallas descartables o secadores de manos) y además deberán ponerse a disposición soluciones a base de alcohol al 70% (por ejemplo, alcohol en gel).

Es responsabilidad de la institución proveer los elementos adecuados en cantidad suficiente y en forma accesible para la higiene personal-jabón, solución hidroalcohólica y toallas de papel y cestos para descartar.

Lavado de manos con agua y jabón

El objetivo es reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos (descontaminar). Para el lavado de manos es importante asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, toallas descartables y un cesto de basura. También es clave seguir el método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón (ver imagen), que debe tener una duración no menor de 40 segundos.

MÉTODO ADECUADO PARA EL LAVADO DE MANOS



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier sitio.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol.

Para reducir eficazmente para la descontaminación de la superficie de las manos. La higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.

Se debe tener en cuenta que el lavado de manos con solución alcohólica **NO** se debe realizar cuando las manos se encuentren visiblemente sucias, en cuyo caso se debe emplear agua y jabón.

MÉTODO CORRECTO PARA LA HIGIENE DE MANOS CON SOLUCIONES EN BASE A ALCOHOL



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

HIGIENE RESPIRATORIA

Se refiere a las medidas de prevención de la diseminación de secreciones al hablar, toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o cuadros simil gripe.

1. Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
2. Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
3. Higienizar las manos después de toser o estornudar. El área de mantenimiento debe garantizar la disponibilidad permanente de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria. Debe haber en aulas, pasillos y todos los espacios de alto tránsito.
4. Disposición de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto o con tapa a pedal.
5. Los elementos de higiene deben estar a la vista, asegurando el reaprovisionamiento continuo.
6. Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada.
7. El lavado de manos con agua y jabón es una opción igualmente efectiva.

También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre como debe realizarse la higiene de manos adecuada.

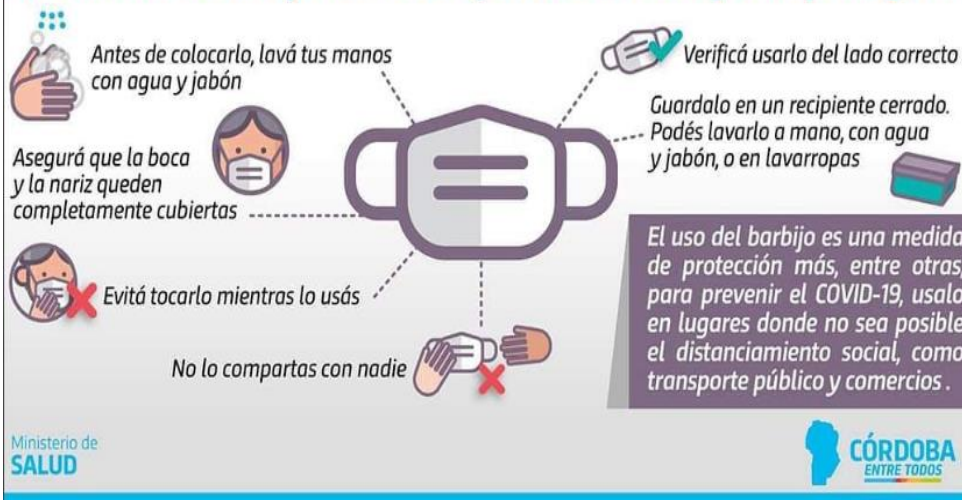
USO DE BARBIJOS

Se debe tener presente que el barbijo casero o no quirúrgico no protege eficientemente al usuario sino que evita contagiar a otras personas y minimiza la contaminación de las superficies. Es decir es una medida solidaria con la comunidad, teniendo en cuenta que los asintomáticos y presintomáticos contagian. Sin embargo, el uso de los mismos NO EXIME de ejecutar las acciones establecidas de higiene personal (higiene de manos) y distanciamiento social).

Para las ver **buenas prácticas en la selección y uso de los E.P.P. (Anexo 3)**

SIN EL USO DEL BARBIJO CASERO NO ESTÁ AUTORIZADO A INGRESAR A LA UNIVERSIDAD.

Recomendaciones para el uso efectivo del barbijo no quirúrgico:



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

1. Debe mantenerse una distancia entre personas. Mantener una distancia MINIMA de 1.50 m entre alumnos sentados, 1.80 m para docentes y 2.00 m entre personas en tránsito, lugares de espera y puestos de trabajo del personal.
2. Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos o apretones de manos.
3. Suprimir las reuniones en espacios cerrados dentro y fuera del ámbito de la UCC incluyendo ateneos y actividades extracurriculares presenciales no programadas.
4. No compartir mate, vajilla o elementos escolares como lapiceras y otros.
5. El uso de barbijo casero no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima. El barbijo casero, hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo la nariz, boca y mentón y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19.
6. Para mantener el distanciamiento social se debe limitar la densidad de ocupación de espacios (aulas, salas de reunión, oficinas, posiciones de trabajo, áreas de recreación, etcétera) a 1 persona cada 2,25 metros cuadrados de espacio circulado, para ello se puede utilizar la modalidad de

reserva del espacio o de turnos prefijados. Cuando por sus características esto no sea posible, se debe impedir el uso de estos espacios

7. En caso de que no pueda mantenerse distancia mínima de seguridad (2 metros) entre puestos de trabajo del sector de administración, considerar la instalación de medidas físicas (mamparas, paneles de vidrio) de fácil y frecuente limpieza.

8. Se minimizará la **CIRCULACIÓN** de personas dentro de la universidad. El personal y alumnos deberá circular por aquellos sectores estrictamente necesarios para realizar sus actividades.

9. Con el fin de evitar aglomeraciones en los ingresos, se establecerán horarios escalonados de ingreso y egreso cuando la cantidad de personal/alumnos programados para asistir así lo requiera. En los escenarios en los que se aplican sistemas de control de horario mediante tarjeta o biométrico, se suspenderá la utilización de los mismos temporalmente.

10. Se procederá al establecimiento de **CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN**, de aplicación dentro de los espacios de la universidad en donde transiten de manera simultánea, alumnos, docentes y personal, que permitan una manera organizada de circulación evitándose así la aglomeración de personas. Los circuitos de circulación serán debidamente demarcados en el piso con señalética que así lo establezcan. Se confeccionarán “planos de circulación” que serán colocados en los distintos espacios de la universidad.

11. Espacios comunes como comedores, áreas de descanso, salas de lectura, bibliotecas: Se recomienda el no uso de este tipo de espacios, dado que los alumnos tendrán su cronograma de horario de clases, sin espacios entre actividad y actividad, a los fines que deban permanecer en la institución solo para actividades académicas programadas. En caso, que alguno de estos espacios sea necesario su uso, se deberá respetar el máximo de personas permitidas en simultáneo, establecido en la señalética (anexo 4) de cada lugar, respetar las distancias establecidas y evitar sentarse en posiciones enfrentadas. No se puede compartir ningún elemento.

12. En caso que el personal o alumnos **almuercen** dentro de la universidad, la mesa deberá respetar la distancia recomendada de 2 metros. De ser necesario, se fijarán horarios de almuerzo a fin de evitar el exceso de personas en el comedor. Dentro del espacio del comedor, se procederá a efectivizar demarcaciones en zonas de filas para pago o entrega de elementos, en zonas de retiro de alimentos, etc. con el objetivo de indicar la distancia requerida entre personas. A su vez, se realizará la organización y acomodo de los espacios y mobiliario para consumo (sillas, mesas, etc.),

respetando así las distancias recomendadas. El mobiliario previamente colocado de acuerdo a este criterio.

13. No deberá ser reacomodado por las personas que utilicen este espacio.

14. Dentro de las oficinas, también se realizará la reorganización del espacio, a través de la colocación de sillas respetando las distancias mínimas, y anulando la utilización de algunos puestos de trabajo para cumplir con el objetivo de respetarlas.

15. En los espacios que la universidad lo considere, por el nivel de riesgo existente de contagio para el personal, especialmente en los sectores establecidos para la atención de público/alumnos (recepción o puestos de atención), se evaluará la colocación de mamparas de acrílico o material similar, a fin de establecer una barrera más para evitar la posibilidad de contagio.

DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias.

Se extremarán las acciones de higiene dentro de todos los establecimientos de la universidad (depósito, sedes, campus), teniendo en cuenta la duración del virus en las distintas superficies según los estudios de la OMS (dependerá del tipo de superficie, la temperatura y la humedad del lugar entre otros factores. El virus puede permanecer viable (contagiar) por 72 horas en superficies de acero inoxidable, 24 horas en cartón, 4 horas en cobre, 3 horas en aerosoles y hasta 2 o 3 días en plástico). Se realizará una limpieza exhaustiva utilizando soluciones diluidas de cloro (lavandina, lejía). También pueden utilizarse para desinfectar soluciones con al menos el 70 de alcohol. Se establecerá un cronograma de limpieza bajo estas modalidades cada 2 horas a fin de garantizar la mayor sanitización de todos los espacios de la universidad.

Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente a fin de minimizar el riesgo de transmisión por contacto: manijas de puertas, canillas de agua, teclados, celulares, tabletas, libros, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad

presente.

1. Debe respetarse en todo momento la normativa vigente sobre limpieza y desinfección según la actividad que se desarrolle en las dependencias de la UCC.
2. Realizar desinfección de superficies. La frecuencia de desinfección debe ser adecuada a las tareas que se lleven a cabo en cada espacio y al tránsito y la acumulación de personas. De misma manera se complementará con la ventilación de ambientes.
3. Las aulas deben limpiarse tras cada turno de clases o talleres.
4. Las áreas administrativas se deben higienizar cada vez que haya rotación del personal que las ocupa.
5. Realizar limpieza de las superficies con agua e hipoclorito en la dilución que corresponda: taburetes, bancos, escritorios y demás superficies la dilución será al 0.1 % y para pisos al 1.%. Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.
6. Las autoridades de cada dependencia de la UCC deben proveer los elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, etc). Además de los elementos de protección personal (EPP) al personal de limpieza.
7. No se recomienda rociar o frotar la ropa, el calzado, bolsos, carteras u otras pertenencias con alcohol, lavandina u otras soluciones desinfectantes.
8. La limpieza indicada en este punto será también aplicada a elementos de uso personal en sectores administrativos (computadoras, celulares, escritorios, etc.).
9. En los espacios habilitados para atención a alumnos, y de manera frecuente, se deberá limpiar las zonas de contacto común (mesas, sillas, etc.) con soluciones en alcohol al 70.
10. **Ventilar** regularmente los ambientes cerrados (al menos una vez al día). En el caso de aulas se debe ventilar al finalizar cada turno de clases o talleres. Es muy importante ventilar los ambientes cerrados, sobre todo en invierno para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire. La ventilación de los espacios de trabajo es fundamental, asegurando un correcto flujo de aire, recordar que estos espacios deben tener una ventilación natural o forzada con filtros (HEPA) y que deben garantizar una renovación mínima de 10m³ de aire/hora/persona.

A fin de garantizar una ventilación natural de los espacios cerrados, en aquellos lugares en que sea factible por su estructura, se procederá a la apertura de las ventanas de estos espacios de

trabajo/aulas cuando se realiza la desinfección de los puestos/aulas, por el lapso que esta tarea dure.

10. Tener establecido un plan de mantenimiento de todos los sistemas de ventilación, que considere las necesidades específicas y las condiciones ambientales dentro de la universidad. A tal fin, se tendrán en consideración todas las recomendaciones y parámetros establecidos en el documento emitido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/CDE/HT/COVID-19/20-0029) que forma parte del presente Protocolo

11. La adecuación de la temperatura ambiente dentro de los diferentes recintos de la universidad y especificados a las estaciones del año, deben adecuarse a los condicionamientos que plantea la OPS. Los ventiladores de techo o de piso no son aconsejados.

USO DE LOS ASCENSORES

Instamos a todas las personas que circulen por la universidad a EVITAR EL USO DE LOS ASCENSORES. La regla general es la RECOMENDACIÓN DEL USO DE ESCALERAS respetando la distancia establecida de 2 metros entre personas con senderos señalizados para ascenso y descenso.

En caso de ser necesaria la utilización de los mismos, el máximo de personas permitidas por ascensor es de 1 persona (en consideración a las dimensiones de los ascensores).

En caso de utilizar los ascensores, se transcriben los siguientes consejos de uso seguro establecidos por la Federación de Asociaciones y Cámaras de Ascensores de la República Argentina:

1. Se recomienda viajar solo.
2. Si el Edificio cuenta con escalera, elegir esta como medio de traslado.
3. De ser posible, utilizar algún elemento descartable para oprimir la botonera.
4. No tocarse la cara, inmediatamente al salir del ascensor, higienizarse las manos.
5. Se extremarán las medidas de limpieza con desinfectantes líquidos en zonas como puertas de ascensor y botonera de cabina varias veces al día.

LIMPIEZA

El personal que realiza la limpieza debe ser provisto de los elementos necesarios para llevarla a cabo y además de los elementos de protección personal (EPP).

Elementos de protección personal:

1. Barbijo QUIRURGICO
2. Máscara de protección facial
3. Guantes domésticos
4. Bata impermeable o bata común (descartable) + delantal impermeable.
5. Botas de goma.

Indicaciones

1. Al comenzar el turno de trabajo, luego de cada dos horas y antes de finalizar el turno, se deberá higienizar y desinfectar el puesto de trabajo, **ESPECIALMENTE** en áreas de mayor circulación e ingreso, con los elementos provistos por la universidad. Fórmula a base de alcohol (70 de Alcohol + 30 de Agua) o solución de agua + hipoclorito de sodio o lavandina.
2. Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas” (picaportes de puertas, pasamanos de escaleras), deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.
3. La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.
4. Se deberá realizar la limpieza de escritorios y computadoras utilizadas por el personal de los distintos sectores de la universidad al finalizar cada turno de trabajo.
5. Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
6. La limpieza debe ser húmeda, **SE PROHÍBE** el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
7. Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
8. No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
9. La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.

Limpieza según tipo de superficie

Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas”

- Pisos y zócalos
- Paredes en general
- Techos
- Puertas
- Ventanas
- Vidrios de las ventanas

Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”

- Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño
- Teléfonos
- Picaportes
- Llaves de luz
- Baños

Técnicas de limpieza

Limpieza con detergente:

1. Prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
2. Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
3. Descarte la solución de detergente.
4. Reemplace por agua limpia.
5. Enjuague el paño, embévalo en agua limpia y enjuague la superficie.

Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina)

Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar.

Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.

50 ml. (1/2 pocillo) de lavandina... 5 L de agua

Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección:

1. Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso.
2. Coloque los baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir.
3. Lávese las manos con agua y jabón común.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

En el marco de la preparación para el reinicio de la actividad académica, se expresan los siguientes criterios analizados y definidos por la UCC, los cuales se someterán a constante revisión. El Vicerrectorado Académico podrá establecer una planificación de dictado de clases de manera presencial para los Docentes, la cual será debidamente notificada a los mismos y a los estudiantes por los canales correspondientes. Se complementará con un anexo de disposiciones particulares para aquellas actividades de Unidades Académicas que requieran una consideración diferente a lo enunciado en el presente protocolo general.

LINEAMIENTOS GENERALES

Dado el contexto actual se definieron lineamientos generales para el adecuado desarrollo de las actividades académicas a partir cuando las entidades sanitarias y educativas lo autoricen.

Se continuará con el dictado de las materias no presenciales, mediados por tecnología. Las actividades a realizarse de manera presencial serán solo y exclusivamente aquellas que requieran prácticas esenciales.

Se priorizará las materias con carga práctica que limiten la obtención de regularidad para no retrasar el trayecto formativo del estudiante. Las materias que se dicten de forma presencial, sólo será para los temas eminentemente prácticos que no puedan ser resueltos de manera virtual, dado que es imprescindible uso de instalaciones. A su vez, se posibilitará cursar cuando no rija más el aislamiento social obligatorio a aquellos estudiantes que se encuentran impedidos de hacerlo en las materias (o parte de ellas) que se definan como presenciales.

Se realizará la planificación considerando:

1. Actividades prácticas virtualizables.
2. Actividades prácticas virtualizables, pero de preferencia presencial
3. Actividades prácticas no virtualizables.

El orden de prioridad para el retorno gradual estará dado en primer lugar por los alumnos del último año de las carreras, en segundo lugar los otros años, previendo los casos en que es indispensable para la obtención de la regularidad de las materias la realización de prácticos en las instalaciones. En una primera etapa, el regreso a clases se realizará con grupos reducidos de estudiantes.

Cada año estará dividido en tantos grupos como sea necesario para poder utilizar los espacios áulicos preparados, y cada grupo tendrá clases por separado. Una vez armados, los grupos quedarán fijos. Entre cada grupo se realizará la correspondiente limpieza de los espacios áulicos. Los horarios de ingreso y salida serán escalonados, de modo tal de minimizar el contacto entre los grupos al ingreso y egreso. Se prevé filmar, transmitir en forma diferida o en directo las actividades que se realicen para contemplar a los alumnos que no puedan concurrir a las clases presenciales.

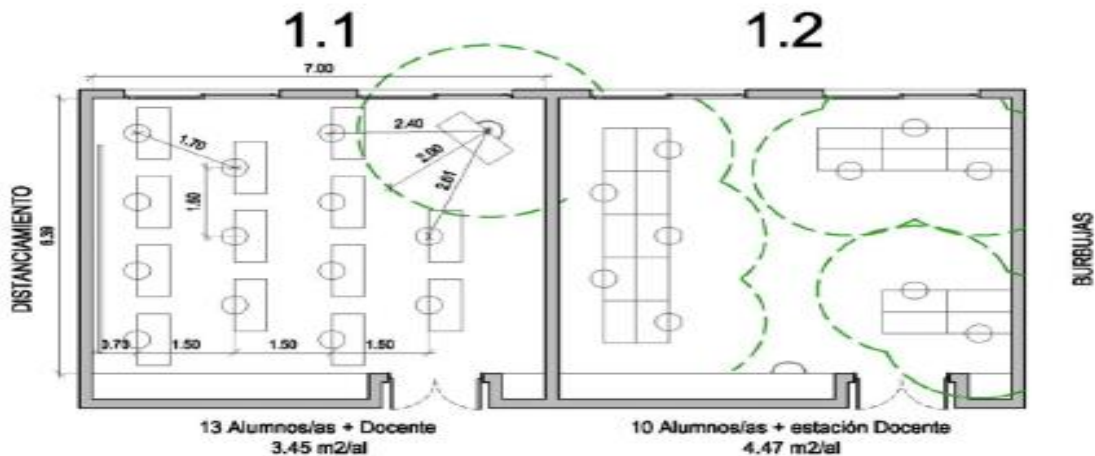
ESTUDIANTES

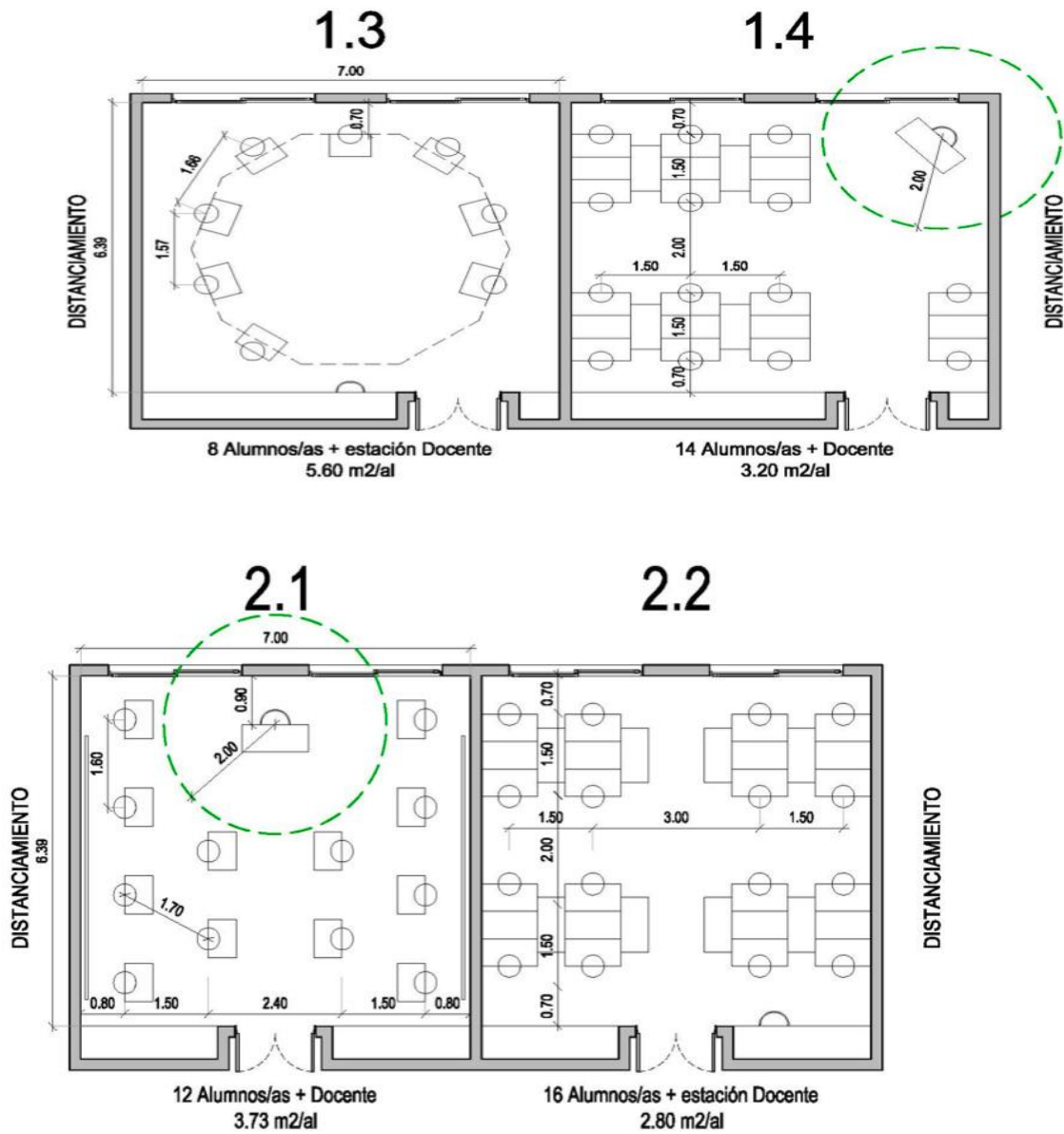
1. Las y los estudiantes serán oportunamente notificados por las autoridades de las facultades sobre el reinicio de clases presenciales y recibirán el correspondiente cronograma de actividades para su adecuada organización.
2. Deberán presentarse antes de su clase programada a fin de contar con el tiempo suficiente requerido por el protocolo de ingreso.
3. Se sugiere, no transportar materiales, útiles; en caso de ser necesario procurar lo mínimo indispensable para recibir su instancia de cursado, y en caso de que concurra con materiales, no compartir los mismos con ningún compañero.
4. Las medidas de protección individual irán de acuerdo al riesgo asociado a la actividad.
5. La correcta colocación de los elementos de protección personal es fundamental para evitar contagios. De la misma manera, es igualmente importante la forma de retirar estos elementos de protección para evitar contacto con zonas contaminadas. (Ver antes)
6. Recibirán capacitación específica sobre las medidas de prevención de Covid-19 y correcto empleo de elementos de protección personal. Se organizarán las capacitaciones **OBLIGATORIAS** quedando a disposición el material para ser consultado cuando se requiera.
7. Es obligatorio que cada estudiante haya asistido a las capacitaciones realizadas sobre el uso correcto, cuidado, limpieza, descarte almacenamiento/mantenimiento de los elementos de protección personal brindadas por la institución. En el caso de que alguien no haya podido asistir a la capacitación planificada tendrá la obligación dar aviso a la autoridad de la unidad académica.

Se parte de la necesidad de bajar la densidad de concurrencia al aula distribuyendo a los estudiantes en función de las recomendaciones médicas e intentando sostener el aspecto social esencial en cada Facultad en base a los siguientes criterios:

1. Cada aula, laboratorio, sala, tendrá indicada la capacidad máxima de estudiantes de acuerdo a los aforos.
2. Mantener el distanciamiento físico de 1,50
3. Realizar ventilación natural, mantener ventanas y puertas abiertas para favorecer la circulación y renovación del aire
4. El sentido de circulación estará demarcado mediante cintas en el piso y mapas en puntos de información.
5. Los bancos podrán ser utilizados dejando uno libre de por medio. Estará adecuadamente indicado de acuerdo a señalética.

A modo de ejemplo, se presentan algunas alternativas:





CASO SOSPECHOSO/CONFIRMADO ENTRE LOS ALUMNOS

Ante la aparición de un caso sospechoso entre los estudiantes se activará el protocolo para dicho estudiante y, todo el grupo al cual pertenece el mismo, deberá abstenerse de asistir a clases hasta que se confirme o descarte la infección con COVID-19.

De confirmarse el caso, el grupo de estudiantes se considerará contacto estrecho, debiendo en consecuencia ser evaluado, hisopado y respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir

de la última exposición con el caso confirmado. Ante el descarte del caso, todo el grupo podrá reintegrarse a la actividad áulica correspondiente.

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Todos los y las estudiantes que se encuentren en condiciones de cursar su Práctica Profesional y deban hacerlo de forma presencial, deberán adjuntar al convenio con la institución que los reciba, el protocolo establecido por dicha institución a los efectos de la prevención de COVID-19 al momento del ejercicio de las tareas en general quedando establecidas e incorporadas las actividades que el estudiante deba desempeñar. A su vez, deberá contar con certificado médico que indique que no son pacientes de riesgo ni tienen patologías previas que no recomienden su incorporación con practicantes junto con la presentación de Declaración Jurada por parte del estudiante que acepta realizar la actividad y que no es grupo de riesgo

En el caso que el desempeño de la práctica de referencia se prevea de manera remota (modalidad VIRTUAL), se deberá establecer y detallar los recursos que deberán ponerse a disposición del estudiante o de los que él deberá disponer.

Es importante resaltar que las Prácticas Profesionales podrán solo ser autorizadas cuando el COE en primera instancia lo determine y el estudiante haya presentado los medios formales que la UCC haya solicitado. Toda la documentación presentada será evaluada y posteriormente autorizada por las autoridades respectivas., recibiendo el estudiante notificación al respecto. La UCC se reserva la posibilidad de suspender las prácticas presenciales, o no autorizar la presentada por considerar que la documentación no cumple con los requisitos establecidos o bien que las condiciones en las que se prevé que se desarrolle la actividad no corresponde a los mínimos establecidos por las autoridades y la propia universidad.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

En esta misma línea se flexibilizará el retorno escalonado de la actividad de extensión e investigación que no hayan sido consideradas esenciales durante la cuarentena (en particular aquellas relacionadas directamente con los trabajos de finalización de carreras de grado y posgrado), y siempre de acuerdo a las flexibilizaciones del COE.

Se evaluará cada proyecto priorizando la posibilidad de realizar la actividad a través de teletrabajo, siempre que sea posible. En caso de ser necesaria la asistencia presencial para el desarrollo de las actividades, se considerará lo siguiente:

1. Personal esencial, vinculados a servicios esenciales de mantenimiento y resguardo de animales y cultivos, equipos y sistemas tecnológicos.
2. Personal esencial vinculado a trabajo experimental.

En cualquiera de estos casos aplican todos los requerimientos aquí descritos para el personal docente, no docente y alumnos de la universidad.

CONTRATISTAS/PROVEEDORES

Junto con la documentación que se envía para la autorización de ingreso a proveedores, se deberá completar o al ingresar al CAMPUS/SEDE y posterior a la toma de temperatura, el proveedor/contratista deberá completar **OBLIGATORIAMENTE** la DDJJ que se anexa al presente, (Anexo 2) y cumplimentar con todas las normativas de Higiene y Seguridad establecidas para el ingreso y permanencia en la UCC. Toda la información recabada respecto de los síntomas, situación de cuarentena, visitas a zonas de riesgo, entre otros, está protegida por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, cuyo objetivo es la protección integral de los datos personales, sean estos públicos o privados. En consecuencia, será de carácter confidencial, y sólo se utilizará en cuestiones vinculadas a la detección de una persona infectada y evitar la propagación del COVID-19.

Deberán presentar ante el Área de Mantenimiento e Infraestructura de la UCC, el protocolo de trabajo seguro confeccionado para la actividad a desarrollar, teniendo en cuenta los puntos determinados por el presente protocolo, con la finalidad de ofrecer un espacio seguro. En caso de ser necesario, se deberán acondicionar todos los procesos de prestación de servicios de manera tal de ser un espacio seguro para todos los habitantes del Ecosistema universitario.

Se deberán planificar los días, horarios y lugares en donde se realizará la carga y descarga de mercadería, insumos y otro elemento de trabajo a fin de evitar aglomeraciones y la circulación concurren en un mismo espacio. Se deberá desinfectar la mercadería/insumos recibidos con los elementos de limpieza correspondientes.

PRESTADORES DE SERVICIOS TERCERIZADOS

Las personas y empresas que presten servicios tercerizados (limpieza, vigilancia, comedor, cafetería, etc.) dentro de la UCC, deberán cumplimentar con todas las normativas de higiene y seguridad establecidas en el presente protocolo determinadas para el ingreso y permanencia dentro de la misma.

Deberán extremar las medidas de higiene y seguridad dentro de los recintos de la UCC en donde prestan sus servicios, contando con dotación de insumos de higiene para ser utilizados por su personal o alumnos que concurran a la universidad.

Los prestadores de servicios tercerizados deberán presentar ante el Área de Mantenimiento e Infraestructura de la UCC, el protocolo de trabajo seguro confeccionado para la actividad a desarrollar, teniendo en cuenta los puntos determinados en este Protocolo, con la finalidad de ofrecer un espacio seguro. En caso de ser necesario, se deberán acondicionar todos los procesos de prestación de servicios de manera tal de ser un espacio seguro para todos los habitantes del Ecosistema universitario.

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL EN RIESGO Y OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19:

Dentro de la nómina de personal que desarrolle las actividades docentes o no docentes en la UCC, están exentas de asistir a su lugar de trabajo:

1. Aquellas personas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes y personas a cargo formal.
2. Mayores de sesenta (60) años de edad.
3. Personas con enfermedad respiratoria crónica.
4. Personas con enfermedades cardíacas.
5. Personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión.
6. Personas con diabetes

Es esencial reforzar, tanto para docentes, estudiantes y de la misma manera, todos los empleados de la UCC, que en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID 19, no acudan a sus tareas

ni a las aulas de la universidad y soliciten la asistencia del equipo de salud, dando aviso además a quien corresponda para tomar las determinaciones epidemiológicas correspondientes.

Se debe llevar a cabo un triage mínimo para todos los ingresantes a los ámbitos de la universidad. Es este procedimiento debe ser realizado en el ingreso del establecimiento y consistirá en: medición de temperatura corporal, y la realización de cuestionarios sencillos para la detección de posibles síntomas previo al ingreso al lugar de trabajo.

Establecer en el ámbito donde se desarrollan las tareas, un local para aislar a una persona que manifieste síntomas de COVID-19 para lo cual se sugiere disponer de en una sala o zona en donde la persona con síntomas no tenga contacto con otras personas y espere hasta ser evaluada adecuadamente.

OPERATIVO DE EMERGENCIA

Para la resolución del incidente de identificar una persona sospechosa de tener COVID 19, se debe designar un responsable o grupo suficientemente entrenado en cada unidad académica para actuar en esta circunstancia. Estos colaboradores deben estar en todos espacios de la UCC a fin de brindar asistencia, actuar como responsables ante la aparición de casos y además trasladar información a sus compañeros sobre las determinaciones que tomen las autoridades sobre este incidente. Las posibilidades de detectar un caso sospechoso vinculado con la comunidad UCC son en el Ingreso a la universidad, dentro de la universidad y en el domicilio de la persona. En esta última situación se debe sugerir a la persona que no concurra al sitio donde realiza sus actividades.

Toda persona que presente durante su estancia en la universidad las manifestaciones consignadas antes, debe considerarse CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 y deberá ser INMEDIATAMENTE aislado, en un espacio ya previsto y acondicionado a este fin y se pondrá en marcha el **Operativo de Emergencia**. Los pasos básicos a seguir serán los siguientes:

1. Mantener el caso sospechoso en aislamiento total y sin contacto con ninguna otra persona dentro del establecimiento.
2. Cerrar el edificio afectado de manera tal que nadie pueda ingresar al mismo.
3. Dar aviso a los responsables de la Brigada de Atención Rápida (B.A.R.) para manejar ordenadamente las acciones.
4. Tratar de identificar las personas que hayan tenido contacto cercano con la persona con síntomas sospechosos para que se mantengan en un mismo lugar y no retirarse.

5. Se debe aguardar con el paciente, acompañándolo en el área de aislamiento que estará acondicionado para estas circunstancias hasta la llegada de la B.A.R. para que se haga cargo del incidente y tome las de determinaciones.
6. Hasta que no se cuente con las medidas pertinentes que recomiende la B.A.R., quedará automáticamente suspendida toda actividad prevista para el día hasta que se adopten las medidas que recomienden los especialistas.
7. Se deberá dar aviso inmediato al área de RRHH o Responsable de Unidad Académica y a los distintos colaboradores designados por dicha área.
8. Llevar a cabo una profunda limpieza y desinfección del espacio ocupado por esta persona sospechosa de tener COVID 19.

Acciones a desarrollar por la persona a cargo:

- 1- Indicarle con la mayor tranquilidad posible al docente/colaborador/alumno que cese inmediatamente con sus actividades, y se dirija al sector aislado del resto de las personas dentro de la universidad.
- 2- Deberá acompañarlo con su barbijo debidamente colocado, pudiendo incluso utilizar guantes descartables y protección facial.
- 3- Bajo ninguna circunstancia se deberá tener contacto físico con el caso sospechoso, procurando evitar tocar sus pertenencias.
- 4- El responsable interno (ver más adelante) de cada Unidad Académica o Recursos Humanos se contactará con los teléfonos establecidos por el ministerio de salud de la provincia a fin de notificar el posible caso de coronavirus: 107 o al 0800 122 1444. Se deberá acatar en todo momento lo indicado por el personal de salud. El personal de salud de la provincia será quien haga las averiguaciones sobre posibles contactos estrechos que el colaborador haya identificado y será quien determine si algún colaborador más deberá ser colocado en cuarentena.
- 5- No suministrarle ni permitir al docente/colaborador/alumno consumir ningún medicamento. Si el colaborador no posee, proveerle barbijo no quirúrgico. El acompañante deberá higienizar sus manos en todo momento.
- 6- Trasladarle la mayor calma posible en todo momento.

7- En caso de confirmarse el probable caso de covid-19, la persona recién podrá retornar a actividades con el alta validada por profesional de la salud.

CASO POSIBLE FUERA DE LA UNIVERSIDAD

Si se identifica la sintomatología asociada al COVID-19, de alguien del entorno familiar del claustro docente o trabajador y/o alumno que se desempeñe en UCC, la persona deberá permanecer en su hogar, comunicándose con el Área de Recursos Humanos o Responsable de la Unidad Académica a fin de informarle de esta situación. Deberá solicitar asistencia médica a domicilio de inmediato. El personal de la B.A.R., será la encargada de llevar adelante la situación, incluso realizando la investigación dentro de la Universidad a fin de analizar posibles contactos estrechos y espacios por donde haya circulado.

CASOS CON AISLAMIENTO OBLIGATORIO

Será de aplicación el Decreto 260/20 que impone el aislamiento OBLIGATORIO DURANTE 14 días en cuatro casos:

1. Quienes revistan la condición de “casos sospechosos” (en los términos de lo indicados antes.
2. Quienes posean confirmación médica de haber contraído el COVID-19
3. Los contactos estrechos de las personas comprendidas en los puntos arriba mencionados,
4. Quienes arriben al país habiendo transitado por “zonas afectadas”. Estas personas deberán también brindar información sobre su itinerario, declarar su domicilio en el país y someterse a un examen médico lo menos invasivo posible para determinar el potencial riesgo de contagio y las acciones preventivas a adoptar que deberán ser cumplidas, sin excepción.

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN CON AUTORIDADES

SANITARIAS

La UCC estará en contacto en todo momento con las autoridades sanitarias- Centro de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Córdoba (COE), el Ministerio de Salud de la Provincia, Ministerio de Salud de la Nación. El objetivo es colaborar con esas dependencias en lo que la Universidad Católica de Córdoba pueda y además atender las directivas y resoluciones que de esos organismos surjan en el curso de la pandemia.

Desde UCC, se ha designado un **RESPONSABLE INTERNO**, que será el encargado/a de estar en contacto directo en todo momento y ante cualquier necesidad, con el C.O.E, siendo su responsabilidad, la de informar todas las novedades producidas dentro del ámbito de la UCC.

El **responsable interno** es el agente encargado de transmitir a las autoridades universitarias y personal involucrado de la aplicación del presente protocolo, de todas las recomendaciones, comunicaciones, autorizaciones, etc., impartidas por dicho organismo provincial.

RESPONSABLE DESIGNADO: Gabriela Verdugo

TELÉFONO: 351 6507696

CORREO ELECTRÓNICO: Gabriela.verdugo@ucc.edu.ar

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Trabajo, se extenderá la información a los trabajadores, alumnos, contratistas y otro personal externo a través de correos electrónicos, carteles (señalética) y folletos.

En esta comunicación se incluirá: Información sobre las características del Coronavirus indicadas por la SRT y la ART, medidas preventivas a tener en cuenta como lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc. Normas establecidas de distanciamiento social

Actuará en casos de:

1. Sospecha que algún integrante de la comunidad interna o externa de la UCC tenga síntomas de contagio.
2. Entrar en contacto con personas confirmadas con COVID 19.
3. Comunicar los resultados de los estudios realizados.

ANEXOS

ANEXO 1: CAPACITACIÓN

A los fines de asegurar la correcta comprensión y difusión del contenido del presente Protocolo para la prevención y la actuación contra el COVID-19 en la Universidad Católica de Córdoba se han organizado capacitaciones a la totalidad del personal y alumnos de universidad.

Los capacitadores serán seleccionados por el COMITÉ DE EXPERTOS creado en el contexto de la pandemia de COVID 19.

Las mismas se efectuarán al momento de regresar al lugar de trabajo/aulas instrumentándose los medios necesarios para lograr los objetivos de hacer conocer los lineamientos de protección personal para la prevención del contagio con SARS CoV2, de cuidar a quienes desarrollan sus tareas específicas e decir, alumnos, docentes, administrativos, personal de apoyo, en fin, toda la comunidad educativa en los tres espacios de la entidad.

Esta capacitación presencial, tomando todos los recaudos planteados en este protocolo, además será diferenciada según las tareas que desarrollen y escalonada en grupos reducidos a fin de facilitar el intercambio de preguntas y respuestas.

Cada unidad académica deberá realizar las capacitaciones de acuerdo a los contenidos específicos de su carrera. Cada carrera que se desarrolle en la UCC tendrá que elaborar su propio protocolo, tomando como marco de referencia este documento.

Se comenzará la capacitación citando a las autoridades y a los docentes con el objeto que puedan aportar a la capacitación de los alumnos en su primer día de actividad presencial.

En segundo término, se citará al personal administrativo que trabaje con público: Secretarías, bibliotecarias, etc. Se realizará también por grupos pequeños en todos los predios de la universidad.

En tercer lugar, al personal administrativo, servicios técnicos y profesionales que no tengan contacto con público.

Un grupo importante a capacitar, serán los responsables de la seguridad, entre los que desarrollarán la tarea de control de ingreso y egreso de los diferentes espacios de la universidad.

El personal de limpieza será otro grupo, sean estos trabajadores dependientes de la universidad o de empresas tercerizadas.

Los responsables de comedores, bares o confiterías que desarrollen tareas en los diferentes ámbitos institucionales.

Finalmente, todo el resto de personal que de una u otra manera circulen por los espacios de la universidad.

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA - INGRESO A LA UNIVERSIDAD SIN RIESGO DE COVID-19



DECLARACIÓN JURADA - INGRESO A LA UNIVERSIDAD SIN RIESGO DE COVID-19

Nombre:		Área:	
DNI:		Teléfono de contacto:	

En nuestra UNIVERSIDAD, la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores, de sus familias, de los visitantes y de los contratistas son de suma importancia. Para evitar la propagación del virus y reducir el riesgo potencial de exposición de nuestro personal y de los visitantes, nuestra Universidad decidió implementar medidas de seguridad preventivas adicionales en todas nuestras instalaciones, incluido este cuestionario de salud.

Le agradecemos que se haya tomado el tiempo de responder a las siguientes preguntas, ayudándonos así a tomar las precauciones necesarias para proteger su salud y seguridad, y la de nuestro personal. Esta DDJJ, será de carácter confidencial, y sólo se utilizará en cuestiones vinculadas a la detección de una persona infectada y evitar la propagación del COVID-19. Los datos aquí obtenidos revisten el carácter de datos sensibles según el Art. 2º de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, garantizándose por el mencionado Art. la seguridad y confidencialidad de los datos aquí consignados.

Declaro bajo juramento que:|

1. No he viajado al exterior en los últimos 14 días.
2. No he estado en los últimos 14 días en contacto estrecho sin EPP con viajeros, ni personas sospechosas o confirmadas de casos COVID-19.
3. Al día de la fecha no presento ninguno de los síntomas que el Ministerio de Salud de la Nación asocia al COVID-19, entre los que se encuentran: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultades respiratorias y disminución o pérdida de olfato y/o gusto.
4. No me encuentro comprendido dentro del grupo de personas de riesgo (mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas con enfermedades del corazón, respiratorias crónicas, diabetes, insuficiencia renal moderada o grave, enfermedades de la sangre, personas sin bazo, enfermedades hepáticas crónicas avanzadas, enfermedades neuromusculares graves, inmunosupresión, terapias contra el cáncer, obesidad mórbida).
5. Me comprometo a someterme a la toma de temperatura corporal que se realiza en el ingreso a la Universidad
6. Si en algún momento presento fiebre o cambia mi condición respecto a alguno de los ítems mencionados anteriormente, no me presentaré a los edificios de la Universidad y procederé según lo estipulado en el protocolo institucional de manejo del personal de salud para caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Firma.....
Aclaración.....
DNI.....
Fecha

Recordamos su obligación de seguir las normas de seguridad e higiene de UCC y regulaciones aplicables. He leído las medidas especiales por el COVID-19 y estoy de acuerdo en cumplirlas mientras esté en las instalaciones y he completado de buena fe las preguntas anteriores.

ANEXO 3: BUENAS PRÁCTICAS EN LA SELECCIÓN Y USO DE LOS E.P.P.

(Fuente: Superintendencia de Riesgos y Trabajo- S.R.T.)

Indicaciones

Se entiende por Elemento de Protección Personal o E.P.P. a aquellos elementos de uso personal e individual, que conforman una barrera física entre el agente de riesgo, en este caso el virus alojado en superficies o presente en el aire y el trabajador. De esta forma y a modo de ejemplo práctico un protector ocular sería un E.P.P. puesto que formaría una barrera física entre las secreciones presentes en el aire y los ojos del trabajador.

Guía de colocación de los E.P.P.

Pasos para ponerse el equipo de protección personal (E.P.P.),

1. Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, y en algunas circunstancias la ropa de calle etc.).
2. Si es posible, pase a un área limpia (Ejemplo: Vestuarios).
3. Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los E.P.P. sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.
4. Higiénícese las manos y luego la cara.
5. Póngase el barbijo, luego el antejo o la antiparra. Otra opción es colocarse una protección facial. Si tiene antejos recetados no excluye del uso de los elementos mencionados antes.

Pasos para quitarse los E.P.P.

1. Antes de comenzar, asegúrese de que haya un recipiente o superficie para dejar los E.P.P.
2. Higiénícese las manos y retire la protección facial o antejo o antiparra.
3. Higiénícese las manos y retire el barbijo, con una mano tome el barbijo y con la otra, saque hacia adelante los elásticos de sujeción.
4. Higiénícese las manos, luego retire su calzado y ropa de trabajo
5. Higiénícese las manos y desinfecte todos los E.P.P. utilizados o deséchelo de una manera segura.

ANEXO 4: SEÑALÉTICA

